



**POR ROBERTO VIZCAINO**  
 RVIZCAINDA@GMAIL.COM  
 TWITTER: @VIZCAINO  
 FACEBOOK  
 WWW.FACEBOOK.COM/  
 RVIZCAINDA

## Tras la puerta del poder INE ordena suspender campañas de corcholatas de AMLO

Luego de 2 semanas de franco libertinaje y campañas sin límite ni freno alguno, cuyo financiamiento se desconoce, la Comisión de Quejas del INE decretó anoche suspender todos los actos de promoción de los 6 aspirantes presidenciales de Morena, al considerar que son indudables actos anticipados de campaña. El incumplimiento podría derivar en su inhabilitación.

"Se ordena a Morena que una vez que sea notificado del presente acuerdo suspenda todos y cada uno de los actos públicos referidos como recorridos y asambleas informativas que hayan programado Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal, Manuel Velasco y Gerardo Fernández Noroña", precisa el dictamen de la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE.

El dictamen plantea que la orden sea acatada de inmediato también por los 6 aspirantes presidenciales de Morena.

"Se ordena que una vez que sea notificado del presente acuerdo suspenda cada uno de los actos públicos referidos que hayan programado o que vayan a programar", indica.

El dictamen de la Comisión de Quejas del INE estuvo a punto de ser desechado debido a que los consejeros Rita López y Jorge Montaña mostraron reticencias y por el contrario defendían el proselitismo de los morenistas mientras que la presidenta de la Comisión Claudia Zavala mostró su intención de frenar a las llamadas 6 corcholatas de Morena.

Por si fuese poco, la presidenta del INE, la sonorensis promorenista Guadalupe Taddei igual opuso resistencia a este dictamen.

Todo ello operó luego de que en la reunión semanal privada de los consejeros del INE, se advirtió de la necesidad de endurecer las medidas contra los aspirantes presidenciales.

En un comunicado la representación de Morena ante el INE intentó intimidar a la presidenta de la Comisión de Quejas, Claudia Zavala, al acusarla de pretender inmovilizar a los 6 aspirantes presidenciales acusándolos de actos anticipados de precampaña y campañas.

"Pretenden cambiar los recorridos y asambleas informativas de lugares públicos a privados, en vez de salvaguardar el desarrollo democrático y el ejercicio de los derechos fundamentales", denunció la representación de Morena.

A la sesión de las 18:00 horas de ayer y en defensa de la autonomía del INE se presentaron otros consejeros como "invitados", a fin de actuar contra posibles irregularidades de los aspirantes presidenciales de Morena ya que se preveía que los consejeros Rita López y Jorge Montaña intentarían votar contra las restricciones del acuerdo.

### ANTECEDENTES

El dictamen de anoche tiene como antecedente el resolutivo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del 19 de junio que confirmó las

medidas cautelares de la Comisión de Quejas del INE, en que advertía a 3 de los 6 aspirantes presidenciales de Morena que no podían promover logros ni pedir el voto, pues podrían afectar la equidad en la contienda presidencial del próximo año.

Ese día 4 vs 3 magistrados avalaron la decisión de la Comisión del INE ante una queja del PRD y de Jorge Álvarez Maynez diputado de MC, contra Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López, por participar en eventos en Baja California Sur, Coahuila, Oaxaca y Sonora.

"El INE le ordenó a Morena conminar a su militancia, así como a sus simpatizantes, a que se abstengan de realizar, participar y asistir a eventos, o distribuir propaganda, en los que se promoció a las partes denunciadas con motivo del proceso electoral 2023-2024", indicó entonces el Tribunal sobre las medidas confirmadas.

"A partir del contexto actual, es de suponer que de continuar (las campañas), se presentaría un posible daño de los principios de certeza y equidad en la contienda por actos que pueden implicar un posicionamiento de los denunciados frente a la ciudadanía, por lo que estimó que, de forma preliminar, se encontraba frente a conductas posiblemente antijurídicas que deben evitarse para garantizar los derechos y principios constitucionales en materia electoral, antes del inicio del proceso electoral federal", indicó el acuerdo del TEPJF.

### LA DENUNCIA PUBLICA DE EBRARD INHABILITARÍA A CORCHOLATAS

De acuerdo a expertos en materia electoral, las duras recriminaciones de Marcelo Ebrard a los gastos realizados por sus contendientes de Morena podrían derivar en una inhabilitación de la mayoría las autollamadas corcholatas.

El excanciller insistió ayer en exigir sin mencionarlos por su nombre que sus contendientes Claudia

Sheinbaum y Adán Augusto López deben transparentar gastos ya que están realizando actos masivos cuyos costos van mucho más allá de los 5 millones que les dio el partido para toda la campaña.

"Campañas publicitarias, derroche de recursos va en contra de lo que pensamos y somos, porque ¿de dónde sale ese dinero?... Cuando hay derroche, cuando se tira el dinero en eventos carísimos, pues que nos digan de dónde viene ese dinero", apuntó.

La exjefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum salió de inmediato a indicar que "no hay (tal) derroche de recursos".

Sin embargo la senadora Malu Micher, en representación de Ebrard, ya entregó una carpeta donde se muestra y contabiliza el derroche de Sheinbaum y Adán Augusto López quienes han recorrido ya 7 y 8 estados donde cada uno ha realizado 17 y 22 grandes concentraciones públicas (en algunas de ellas se han repartido tortas, refrescos y 200 pesos por asistente). Que rebasan en mucho los 5 millones de pesos aportados por Morena. Eso sin contar con la proliferación de espectaculares y bardas pintadas por todo el país.

*El dictamen de la Comisión de Quejas del INE estuvo a punto de ser desechado debido a que los consejeros Rita López y Jorge Montaña mostraron reticencias y por el contrario defendían el proselitismo de los morenistas...*